



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N°04-2025 CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**Jueves 26 de junio del 2025**

Siendo las 12.30 p.m. del día jueves 26 de junio se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Walter Eduardo Merino Carmen, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, y Mg. Dante Villalta Romero, así como la delegada alumna Srta. Any Valeria Cardoza Silva. Justificó su inasistencia debido a sus clases la delegada alumna Srta. Kelly Guerrero Yarlequé. No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Sr. Christiam Castillo Matorel y Srta. Lucero Castillo Mejía.

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Mg. Oscar Renato Cornejo Abad – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Ordinaria Presencial N° 04-2025 de fecha Jueves 26 de junio del 2025.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

.

**II. SECCIÓN INFORMES**

El Sr. Decano informa que se han sostenido reuniones con funcionarios del Banco Central de Reserva del Perú – Oficina Piura así como con diferentes universidades de la ciudad de Piura que cuentan con la carrera de Economía, con el fin de firmar Convenios Marco que suponen una colaboración mas allá de los Cursos de Extensión y que incluyen facilitación de acceso a información para desarrollo de investigaciones.

Indica que se pretende trabajar temas relacionados a estudios sobre aspectos económicos y financieros, organización y promoción de cursos, conferencias seminarios y conversatorios y otros eventos relacionados con la economía regional y nacional, a fin de elaborar y publicar informes con datos de cada sucursal.

En tal sentido, encargó al Dr. Félix Wong Cervera la elaboración de una lista de temas a trabajar, así como la coordinación con docentes y alumnos para el desarrollo de investigaciones ligadas al quehacer productivo, cambio climático, análisis de datos sectoriales y monetarios. En tal sentido, está garantizado el apoyo con especialistas del mismo Banco Central para el desarrollo de esos temas de interés, con la posibilidad de algunos fondos para actividades de investigación.

Indicó además que en días recientes se había efectuado una reunión con Docentes de la Facultad y que ahora tienen sus cubículos en el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEEYS), a quienes se les mostró avances que se tienen con el apoyo informático existente relacionados con la generación de información para desarrollo de trabajos de investigación. La idea de dicha reunión fue mostrar la información actualizada disponible y la forma de obtenerla.

También manifestó que una presentación similar fue hecha ante el Vicerrector de Investigación a fin de poder asegurar el desarrollo de lo que denomina como los Observatorios de Investigación, a fin de garantizar su protección y cuidado de los datos recopilados, así como también facilitar el acceso a ellos a través de aplicativos a partir de un enlace desde el servidor de la Universidad nacional de Piura. Al respecto, ya se tiene una base de datos consolidada relacionada con temas de salud.

Hay una persona encargada del Tópico de la Facultad de Economía, la que ha sido ubicada en el primer piso del pabellón administrativo y donde a futuro se espera también contar con el apoyo psicológico para alumnos, docentes y personal administrativo.

Por su parte el Dr. Jaime Romero Zapata indica que al consultar a la persona a cargo del tópico se dio con la sorpresa de que no cuenta con los equipos mínimos necesarios, por lo que insta al Sr. Decano a efectuar los requerimientos correspondientes a quien corresponda.

El Dr. Martín Castillo Agurto informa que una delegación de alumnos de la ciudad de Paita llegó con alumnos de tercero, cuarto y quinto de secundaria, para lo cual se coordinó y efectuó charlas vocacionales en la Biblioteca Especializada de nuestra Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**



El Sr. Decano planteó la conformación de la Comisión de Aniversario. **Pasó a Orden del Día.**

El Dr. Jaime Romero Zapata informa que a su solicitud los docentes de la Facultad de Economía alcanzaron informe del desarrollo de sus cursos, habiendo observado que el Semestre Académico 2025-I se va desarrollando con normalidad, esperando que culmine en las fechas establecidas en el calendario académico aprobado por Consejo Universitario.

Informó además que tuvo conocimiento de la realización de un viaje por parte de un grupo de estudiantes, los cuales pernoctarían fuera de la ciudad, por lo que expresa su malestar al respecto, toda vez que estos deben ser indicados en los sílabos de los docentes de los cursos, y porque, además, ante alguna eventualidad, existe cierto grado de responsabilidad por parte de la Facultad.

Al Respecto el Sr. Decano indicó que el viaje en mención era realizado de manera voluntaria por un grupo de alumnos, lo que ellos mismos comunicaron a la Facultad. Recomienda tener cuidado con este tipo de actividades a fin de evitar algún perjuicio contra la Facultad ante la posibilidad de algún evento fortuito.

Por último informó que se encuentran en las últimas etapas para la realización de un Diplomado de Especialistas Inmobiliarios, el cual considera que es una oportunidad para ganar experiencia en la realización de Diplomados y eventos similares.

### III. SECCIÓN PEDIDOS

- Del Secretario Académico Mg. Oscar Cornejo Abad, respecto a la incorporación de documentos recientemente llegados, los que **pasaron a orden del día.**
  - Oficio N° 053-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 16 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “FACTORES QUE INCIDEN EN LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL FORMAL DE LAS MUJERES EN ETAPA DE GESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE PIURA, 2025” presentado por Sánchez Jaramillo Shirley Victoria, Asesorado por el Dr. Félix Wong Cervera.
  - Oficio N° 054-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 23 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESIGUALDAD ECONÓMICA REGIONAL, PIURA 2004 A 2023, UN ANÁLISIS CON DATA PANEL” presentado por Vargas Castro Gustavo Fabian, Asesorado por el Dr. Juan Francisco Silva Juárez.
  - Oficio N° 057-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 24 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “EFECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS DISTRITOS DE LA REGIÓN PIURA: UN ANÁLISIS DE CONVERGENCIA PARA EL PERÍODO 2008-2023” presentado por Melendres Guerrero Melky, Asesorado por el M.Sc. Teódulo Humberto Correa Cánova.
  - Oficio N° 058-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 25 de junio del 2025 Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “CRECIMIENTO ECONÓMICO, GASTO EN SALUD Y MORTALIDAD INFANTIL EN LA ECONOMÍA PERUANA, PERÍODO 1960-2023” presentado por Arellano García José Luis, Asesorado por el Dr., Grabiell Arellano Moran y el Co Asesor Dr. Luis Varona Castillo.
  - Resolución de Consejo Universitario N° 0265-CU-2025 de fecha 8 de mayo del 2025, aprobando el “Plan Excepcional de Traslado Interno dirigido a los Ex alumnos de las sedes de la Universidad Nacional de Piura”.
  - Programación Académica del Semestre Académico 2025-II.
  - Caso del alumno reingresante que solicita se le postergue inicio de estudios el Semestre 2025-II, debido a que el semestre 2025-I se encontraba laborando en la ciudad de Lima.

### IV. AGENDA

#### 1. Expedientes de Grados y Títulos.

##### 1.1. Expedientes de Grados

Recibidos los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | EXPEDIENTE       | CODIGO     | AÑO DE INGRESO | REQUISITO DE GRADUACIÓN | CRÉDITOS APROBADOS | PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO |
|----|------------------------------------|------------------|------------|----------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| 1  | CASTILLO VILLEGAS MARCOS XAVIER    | 002226-0101-25-4 | 0402017047 | 2017-1         | 223                     | 226                | 12.59                        |
| 2  | GUERRERO YOVERA ANGIE LUCIA        | 002029-0101-25-8 | 0402017006 | 2017-1         | 223                     | 231                | 13.02                        |
| 3  | GAMBOA MOGOLLON FELIX EDUARDO      | 002424-0101-25-5 | 0402019030 | 2019-1         | 223                     | 225                | 13.04                        |
| 4  | GARCÍA RAMÍREZ KARLO RAÚL          | 002358-0101-25-7 | 0402011064 | 2011-1         | 218                     | 218                | 12.07                        |
| 5  | MONTALVAN VALLADOLID KYARA LISBETH | 002109-0101-25-7 | 0402015006 | 2015-1         | 218                     | 219                | 12.54                        |

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Proponer el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados:**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | EXPEDIENTE       | CODIGO     | AÑO DE INGRESO | REQUISITO DE GRADUACIÓN | CRÉDITOS APROBADOS | PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO |
|----|------------------------------------|------------------|------------|----------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| 1  | CASTILLO VILLEGAS MARCOS XAVIER    | 002226-0101-25-4 | 0402017047 | 2017-1         | 223                     | 226                | 12.59                        |
| 2  | GUERRERO YOVERA ANGIE LUCIA        | 002029-0101-25-8 | 0402017006 | 2017-1         | 223                     | 231                | 13.02                        |
| 3  | GAMBOA MOGOLLON FELIX EDUARDO      | 002424-0101-25-5 | 0402019030 | 2019-1         | 223                     | 225                | 13.04                        |
| 4  | GARCÍA RAMÍREZ KARLO RAÚL          | 002358-0101-25-7 | 0402011064 | 2011-1         | 218                     | 218                | 12.07                        |
| 5  | MONTALVAN VALLADOLID KYARA LISBETH | 002109-0101-25-7 | 0402015006 | 2015-1         | 218                     | 219                | 12.54                        |

**y elevar al Consejo Universitario para que les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal”.**

## 1.2. Expedientes de Títulos

Recibido el expediente de la Bachiller que a continuación se detalla; quien solicita la expedición del Título Profesional de Economista, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES           | EXP.             | CÓDIGO     | MODALIDAD DE TITULACIÓN                                       |
|----|-------------------------------|------------------|------------|---------------------------------------------------------------|
| 1  | ZETA LLONTOP FIDEL EDGARDO    | 002035-0101-25-8 | 0400959430 | INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2  | GONZALES PASCASIO MELISSA     | 001885-0101-25-9 | 0402012037 | TESIS                                                         |
| 3  | PEÑA COBEÑAS DAGOBERTO CARLOS | 002075-0101-25-4 | 0402015060 | TESIS                                                         |

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Proponer el otorgamiento del Título de Economista al Bachiller en Economía:**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES           | EXP.             | CÓDIGO     | MODALIDAD DE TITULACIÓN                                       |
|----|-------------------------------|------------------|------------|---------------------------------------------------------------|
| 1  | ZETA LLONTOP FIDEL EDGARDO    | 002035-0101-25-8 | 0400959430 | INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| 2  | GONZALES PASCASIO MELISSA     | 001885-0101-25-9 | 0402012037 | TESIS                                                         |
| 3  | PEÑA COBEÑAS DAGOBERTO CARLOS | 002075-0101-25-4 | 0402015060 | TESIS                                                         |

**y elevar el expediente al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.**

## 2. Documentos para conocimiento:

2.1. Resolución de Consejo Universitario N°255-CU-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 ratificando la vigencia del Reglamento de Ratificación y Promoción docente de la UNP. **Se tomó conocimiento.** A su vez, se propuso la conformación de una comisión para que elabore propuestas de mejora al Reglamento de Ratificación y Promoción docente de la UNP.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, con el quorum presente acordaron: **Conformar una comisión para que elabore propuestas de mejora al Reglamento de Ratificación**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



- y Promoción Docente de la UNP, la que estará conformada por el Sr. Decano (e) M.Sc. Humberto Correa Cánova, el Sr. Director de Departamento Dr. Jaime Romero Zapata, el Director de Escuela Dr. Martín Castillo Agurto y el Dr. Juan Silva Juárez – Past Decano.
- 2.2. Resolución de Consejo Universitario N°259-CU-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 Aprobar Directiva N.01-2025-VRI-UNP sobre otorgamiento de encargos internos a Proyectos de Investigación. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.3. Resolución de Consejo Universitario N°260-CU-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 suspender los efectos de Resolución de Consejo Universitario que aprobó la modificación del TUPA de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.4. Resolución de Consejo Universitario N°296-CU-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 Ratificar acuerdo de Comisión Académica de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.5. Resolución de Consejo Universitario N°297-CU-2025 de fecha 8 de mayo de 2025 ratificar acuerdo de Comisión Académica respecto al cronograma académico de la escuela de posgrado de la UNP, semestre 2025-1. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.6. Resolución de Consejo Universitario N°186-CU-2025 de fecha 07 de abril del 2025, aprobando el Reglamento para la Constitución, Categorización y Registro de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Piura. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.7. Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-AU-UNP-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, aprobar el Informe Semestral de Gestión Setiembre 2024 – marzo 2025. **Se tomó conocimiento.**
  - 2.8. Resolución de Consejo Universitario N° 0328-CU-2025 de fecha 06 de junio de 2025, aprobando la modificación del Cronograma del Proceso de Elección Complementaria de Rector. **Se tomó conocimiento.**
  3. Oficio Circular N.010-DGADM-UNP-2025 de fecha 14 de mayo del 2025, sobre el requerimiento de locadores queda suspendido hasta culminar evaluación presupuestal. **Se tomó conocimiento.**
  4. Oficio Circular N.011-2025 de fecha 13 de mayo del 2025 Sobre suspensión de contratación de servicio de internet con proveedor sancionado telefónica del Perú. S.A.A. **Se tomó conocimiento.**
  5. Comunicación de Universidad del Pacífico de fecha 5 de mayo del 2025, sobre invitación al Sr. Decano al Programa “Liderazgo para la educación en tiempos de adaptación y cambio” durante los días 18 y 19 de junio en la Ciudad de Lima. **Se tomó conocimiento.**
  6. Oficio N° 036-2025-CPF/UNP de fecha 13 de mayo de 2025 sobre documentación complementaria a informe oral presentado por la comisión permanente de Fiscalización en el Consejo Universitario de fecha 8 de mayo 2025. **Se tomó conocimiento.**
  7. Oficio Circular N° 051-R-UNP-2025 de fecha 15 de mayo del 2025, sobre invitación a participar de evento académico. **Se tomó conocimiento.**
  8. Oficio N°039-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 14 de mayo del 2025, sobre propuesta de Jurado de Proyecto de Tesis “DETERMINANTES DE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PERU EN EL AÑO 2023” presentado por GARCIA ROJAS FABIO EDU asesorado por el Dr. Litano Boza Wilmer Eduardo.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

| DR. JAIME ROMERO ZAPATA | DR. MARTIN CASTILLO AGURTO | DR. CARLOS CÓRDOVA CALLE | DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRÍN | DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 5                       | 8                          | 0                        | 4                             | 7                                 |

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “DETERMINANTES DE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PERU EN EL AÑO 2023”, presentado por el Br. GARCIA ROJAS FABIO EDU, asesorado por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza, a los docentes: Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Jaime Romero Zapata y Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

9. Oficio N°040-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 19 de mayo del 2025, sobre propuesta de Jurado de Proyecto de Tesis “DETERMINANTES DEL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU: 2019.01.-2024.05” presentado por VALENCIA ESPINOZA MAIRA JUDITH asesorado por la Dra. Lilian Nathals Solís.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



|                            |                        |                            |                             |                           |                       |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| DR. ELIAS CASTILLO CÓRDOVA | DR. FELIX WONG CERVERA | DR. PABLO RIJALBA PALACIOS | DR. FEDERICO GUERRERO NEYRA | MG. DANTE VILLALTA ROMERO | DR. JUAN SILVA JUÁREZ |
| 1                          | 7                      | 1                          | 0                           | 7                         | 8                     |

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “DETERMINANTES DEL MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO DEL PERU: 2019.01.-2024.05”, presentado por la Br. Maira Judith Valencia Espinoza, asesorado por la Dra. Lilian Nathals Solís, a los docentes Dra. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Félix Wong Cervera y Mg. Dante Villalta Romero, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

Se incluyeron también a continuación los cuatro documentos solicitados por el Secretario Académico.

- Oficio N° 053-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 16 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “FACTORES QUE INCIDEN EN LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL FORMAL DE LAS MUJERES EN ETAPA DE GESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE PIURA, 2025” presentado por Sánchez Jaramillo Shirley Victoria, Asesorado por el Dr. Félix Wong Cervera.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

|                               |                                   |                                  |                               |                         |                            |
|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRÍN | DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA | DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE | MG. OSCAR RENATO CORNEJO ABAD | MG. EFRAIN CHUECAS WONG | DR. MARTIN CASTILLO AGURTO |
| 2                             | 8                                 | 2                                | 5                             | 2                       | 6                          |

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “FACTORES QUE INCIDEN EN LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL FORMAL DE LAS MUJERES EN ETAPA DE GESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE PIURA, 2025”, presentado por la Br. Shirley Victoria Sánchez Jaramillo, asesorado por el el Dr. Félix Wong Cervera, a los docentes Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad y Dr. Martín Castillo Agurto, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

- Oficio N° 054-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 23 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESIGUALDAD ECONOMICA REGIONAL, PIURA 2004 A 2023, UN ANALISIS CON DATA PANEL” presentado por Vargas Castro Gustavo Fabian, Asesorado por el Dr. Juan Francisco Silva Juárez.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

|                            |                         |                            |                          |                         |                        |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| MG. HUMBERTO CORREA CÁNOVA | DR. JAIME ROMERO ZAPATA | DR. MARTIN CASTILLO AGURTO | DR. CARLOS CÓRDOVA CALLE | DR. EDUARDO LITANO BOZA | DR. SEGUNDO CALLE RUIZ |
| 7                          | 0                       | 6                          | 2                        | 0                       | 7                      |

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESIGUALDAD ECONÓMICA REGIONAL, PIURA 2004 A 2023, UN ANÁLISIS CON DATA PANEL”, presentado por el Br. Gustavo Fabian Vargas Castro, asesorado por el el Dr. Juan Francisco Silva Juárez, a los docentes Mg. Humberto Correa Cánova, Dr. Martín Castillo Agurto y Dr. Segundo Calle Ruiz, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

- Oficio N° 057-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 24 de junio del 2025, Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “EFECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS DISTRITOS DE LA REGION PIURA: UN ANALIS DE CONVERGENCIA PARA EL PERIODO 2008-2023” presentado por Melendres Guerrero Melky, Asesorado por el M.Sc. Teóduo Humberto Correa Cánova.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

|                         |                       |                            |                          |                         |                            |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|
| DR. JOSÉ ORDINOLA BOYER | DR. JUAN SILVA JUÁREZ | DR. PABLO RIJALBA PALACIOS | DR. ENRIQUE ZAPATA REYES | DR. LUCIO ARANA SÁNCHEZ | DR. ELIAS CASTILLO CÓRDOVA |
| 0                       | 7                     | 7                          | 0                        | 0                       | 7                          |

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “EFECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS DISTRITOS DE LA REGIÓN PIURA: UN ANÁLIS DE CONVERGENCIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**PARA EL PERIODO 2008-2023”, presentado por el Br. Melky Melendres Guerrero, asesorado por el el M.Sc. Teódulo Humberto Correa Cánova, a los docentes Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Pablo Rijalba Palacios y Dr. Elías Castillo Córdova, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

- Oficio N° 058-UDI-FE-UNP-2025, de fecha 25 de junio del 2025 Sobre propuesta de jurado del Proyecto de Tesis “CRECIMIENTO ECONÓMICO, GASTO EN SALUD Y MORTALIDAD INFANTIL EN LA ECONOMÍA PERUANA, PERIODO 1960-2023” presentado por Arellano García José Luis, Asesorado por el Mg. Grabiell Arellano Morán y el Co Asesor Dr. Luis Varona Castillo.

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

|                                         |                                  |                                               |                                 |                            |                          |                                  |
|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| MG. JOSÉ<br>CANDELARIO<br>BANCAYÁN RUIZ | DR. MOISÉS<br>DOMINGUEZ<br>MORÁN | MG. GABRIELA DEL<br>CISNE GUANILO<br>CASTILLO | MG. DANTE<br>VILLALTA<br>ROMERO | DR. EDUARDO<br>LITANO BOZA | DR. JUAN SILVA<br>JUÁREZ | DR. ELIAS<br>CASTILLO<br>CÓRDOVA |
| 0                                       | 0                                | 1                                             | 6                               | 0                          | 7                        | 7                                |

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Nombrar al jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “CRECIMIENTO ECONÓMICO, GASTO EN SALUD Y MORTALIDAD INFANTIL EN LA ECONOMÍA PERUANA, PERIODO 1960-2023”, presentado por el Br. José Luis Arellano García, asesorado por el el Mg. Grabiell Arellano Morán y Co Asesorado por el Dr. Luis Varona Castillo, a los docentes Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto y Mg. Dante Villalta Romero, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.**

11. Exp.000109-8301-25-9 sobre Tópico de primeros auxilios en la Facultad de Economía estará a cargo de la Sra. Angie Dalina Antón Durand. **Se tomó conocimiento.**
12. Oficio Circular N° 006-2025-UNP-VR. ACAD-DISA-URA Acciones para que se incorpore datos de la Variable Étnica en próximos procesos de contratación (docente) y sucesivos, a realizar por la entidad. El Secretario Académico manifiesta que ya se ha incluido ello para las nuevas solicitudes de Grado de Bachiller y Título Profesional de Economista. **Se tomó conocimiento.**
12. Oficio Circular N° 018-ASST-UNP-2025 de fecha 23 de mayo de 2025, sobre necesidad de contratación de especialistas estructurales para inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones. **Se tomó conocimiento.**
13. Solicitud de Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, sobre licencia con goce de haber para asistir al Curso Metodología de Investigación para administradores del 07 al 10 de julio de 2025-Universidad del Pacífico - LIMA”. Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:
  - **“Otorgar licencia con goce de haber a la docente de la Facultad de Economía, Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, a fin de participar en el curso ‘Metodología de investigación para Administradores’, a desarrollarse en la Universidad del Pacífico – Lima, del 07 al 10 de julio de 2025”**
  - **“Solicitar al señor Rector, el otorgamiento de pasajes Piura - Lima - Piura y los viáticos correspondientes, a favor de la referida docente, a fin de cubrir los gastos que se generen por su participación en el evento académico antes citado”.**
14. Informe Académico N° 162-SAFE-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, referente a la alumna Moscol Cruz Rosmery. El Secretario Académico manifiesta que se cumplió con el encargo del Consejo de Facultad. **Se tomó conocimiento.**
15. Informe Académico N°174-SAFE-2025 de fecha 23 de junio de 2025, referente al alumno Zelada Ramírez David Eduardo.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

**“Aprobar y autorizar la inscripción por cursos durante el Semestre 2025-II al alumno reingresante Zelada Ramírez David Eduardo, quien por motivos de encontrarse laborando en la ciudad de Lima, no pudo efectuar estudios durante el Semestre 2025-I y cumplir con los tres cursos que tiene pendientes para cumplir con su plan curricular”**

**“Comunicar al alumno que, en caso de no efectuar estudios o retirarse de algún curso, será automáticamente reubicado al plan curricular 2024-2027 actualmente vigente”**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**  
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**SECCIÓN ORDEN DEL DÍA**

- Sobre la conformación de la Comisión de Aniversario. Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, con el quorum presente acordaron:  
**“Conformar la Comisión de Aniversario de la Facultad de Economía, del presente año 2025, integrada por: M.Sc. Teódulo Humberto Correa Cánova - Decano (e), Dr. Jaime Romero Zapata - Director del Departamento Académico de Economía, Dr. Martín Antonio Castillo Agurto - Director de la Escuela de Economía, Dr. Marco Antonio Zapata Briceño – Docente, Srta. Any Valeria Cardoza Silva - Alumna delegada ante el Consejo de Facultad y Srta. Clorinda Gulnara Agurto Castro - Jefa Administrativa”**
- Resolución de Consejo Universitario N° 0265-CU-2025 de fecha 8 de mayo del 2025, aprobando el “Plan Excepcional de Traslado Interno dirigido a los Ex alumnos de las sedes de la Universidad Nacional de Piura”. **Se tomó conocimiento.**

Siendo la 1.50 p.m. del día miércoles 30 de abril del 2025, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial N° 03-2025 del Consejo de Facultad de Economía, liberándose por unanimidad de la Aprobación del Acta a efectos de cumplir con los diferentes acuerdos adoptados en la presente sesión.